

## **Acuerdo Presidencial No. 453-2003**

El Presidente de la República de Nicaragua,

### **CONSIDERANDO**

#### **I**

Que el día de hoy falleció en la ciudad de Managua, Nicaragua, la Honorable Dama Doña Martha Molina Irías, quien fuera madre del Licenciado Fausto Carcabelos, quien ha desempeñado altos cargos dentro del Poder Ejecutivo, tales como Director General de Aduanas, Director General del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) y actualmente, Viceministro del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA).

#### **II**

Que el deceso de la Honorable Dama Doña Martha Molina Irías, es motivo de hondo pesar no sólo para su distinguida familia, sino también para el Poder Ejecutivo de la República de Nicaragua.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

### **ACUERDA:**

**Arto. 1** Deplorar el sensible fallecimiento de la Honorable Dama Doña Martha Molina Irías.

**Arto. 2** Delegar a una Comisión integrada por el señor Arturo Harding Lacayo, Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales, quien la presidirá y llevará la palabra oficial en nombre del Gobierno, señor Miguel Ángel García, Viceministro de Educación, Cultura y Deportes y señor Virgilio Gurdián Castellón, Ministro del Trabajo, para que en nombre del Poder Ejecutivo expresen el más sentido pésame a la familia doliente.

**Arto. 3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dieciocho de diciembre del años dos mil tres. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.